

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Organización Política / Alianza											
Ámbito (Nacional/Provincial)						Lista Nro.					
Representante Legal / Procurador Común											
Apellidos y Nombres Completos:						Número de Cédula/ Pasaporte					
Correo Electrónico				Nro. Celular				Teléfono			
Datos de domicilio											

DATOS AUDITOR / A PRINCIPAL

Apellidos y Nombres Completos:						Número de Cédula/ Pasaporte							
Correo Electrónico			Nro. Celular			Teléfono							
Nacionalidad						Profesión / Ocupación							
Datos Del Domicilio Auditor													
Circunscripción Especial del Exterior /País													
Provincia						Cantón							
Parroquia						Dirección Domicilio							

DATOS AUDITOR / A SUPLENTE

Apellidos y Nombres Completos:						Número de Cédula/ Pasaporte							
Correo Electrónico			Nro. Celular			Teléfono							
Nacionalidad						Profesión / Ocupación							
Datos del Domicilio Auditor Suplente													
Circunscripción Especial del Exterior /País													
Provincia						Cantón							
Parroquia						Dirección del Domicilio							



PROCESO A AUDITAR MARQUE CON UNA (X) EL O LOS PROCESOS A AUDITAR

Artículo 5. del Reglamento de Auditoría de las Organizaciones Políticas a los Procesos Electorales: Acreditación.- Las organizaciones políticas legalmente inscritas en el Consejo Nacional Electoral tienen derecho a presentar un auditor y su respectivo suplente por cada proceso y/o sistema según el Plan General de Auditorías y solicitar al Consejo Nacional Electoral su acreditación; de igual manera, dos o más organizaciones políticas podrán designar un auditor común.

En ningún caso, se concederá la acreditación o más de un auditor por cada organización política o por las organizaciones políticas que hayan acordado designar un auditor común.

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO ELECTORAL

1. Procedimiento específico cambio de domicilio electoral (PE-RE-SU-01)	
2. Procedimiento específico registro electoral (PE-RE-SU-04)	
3. Comprobación de los padrones electorales impresos, con transacciones de los procesos relaciones con el registro electoral.	

DIRECCIÓN NACIONAL ORGANIZACIONES POLÍTICAS

1. Procedimiento específico inscripción de candidaturas nacionales, locales y del exterior (PE-OP-SU-02).	
2. Procedimiento específico inscripción de alianzas nacionales, locales y del exterior (PE-OP-SU-01).	

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOGÍSTICA

1. Procedimiento específico diseño de material electoral (PE-LO-SU-02).	
2. Procedimiento específico integración y distribución del paquete electoral (PE-LO-SU-05).	

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

1. Procedimiento específico de miembros de juntas receptoras del voto (PE-OE-SU-01).	
2. Procedimiento específico de Voto en Casa (PE-OE-SU-03)	
3. Procedimiento específico Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER) (PE-OE-SU-12)	
4. Procedimiento específico proclamación de resultados en el Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER (PE-OE-SU-16).	
5. Procedimiento específico escrutinio y embalaje en la junta receptora del voto (JRV) (PE-OE-SU-04).	

DIRECCIÓN DE PROCESOS EN EL EXTERIOR

1. Procedimiento específico para la recopilación de información, selección, designación y notificación a miembros de las juntas receptoras del voto; y, elaboración del registro de ciudadanos que participaron como miembros de la junta receptora del voto en el exterior (PE-PX-SU-01)	
2. Manual Operativo Funcionamiento de los centros de digitalización de actas (CDA) y recintos NO-CDA del exterior (MO-PX-SU-04)	
3. Procedimiento específico funcionamiento de los recintos CDA y NO CDA ámbito del exterior (PE-PX-	



SU-07)	
--------	--

COORDINACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS ELECTORALES	
1. Taller sobre las diferentes plataformas para presentación de resultados	

FIRMA DE ACEPTACIÓN

Firma Auditora/Auditor

Representante Legal de la Organización Política/Alianza



USO EXCLUSIVO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

LISTADO DE CHEQUEO

REQUISITOS

	SI	NO
Ser ecuatoriana (o)	☐	☐
Estar en goce de los derechos de participación	☐	☐
Designación por parte del representante legal de la organización política, o en caso de acuerdo entre dos o más organizaciones políticas por todos sus representantes legales conforme su normativa interna	☐	☐
Acreditar conocimientos y experiencia profesional de por lo menos un año en las materias relacionadas con los procesos y/o sistemas que serán auditados.	☐	☐

DOCUMENTACIÓN

	SI	NO
Presentación de cédula de identidad y certificado de votación del Representante Legal	☐	☐
Presentación de cédula de identidad y certificado de Votación del Auditor	☐	☐
Copia certificada del acuerdo de voluntades entre las organizaciones políticas involucradas, en caso de existir convenio para la designación del auditor común que formará parte del Equipo General de Auditoría.	☐	☐
Documentos que acrediten conocimientos y experiencia profesional de por lo menos un año en las materias relacionadas con los procesos y/o sistemas que serán auditados.	☐	☐